

PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA, POR PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, TURNO LIBRE, DE VEINTISÉIS (26) PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A, DOS PLAZAS RESERVADAS AL TURNO DE DISCAPACIDAD, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBSCALEA AUXILIAR, GRUPO C, SUBGRUPO C2, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO- OPOSICIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ARONA

- **CONCURSO-OPOSICIÓN**
- **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**
- **GRUPO C, SUBGRUPO C2**
- **TURNO LIBRE**
- **26 PLAZAS- 2 RESERVADAS DISCAPACIDAD**
- **TÍTULO DE ESO O CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO O TITULACIÓN EQUIVALENTE.**

REQUISITOS:

- **Nacionalidad:** Tener nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del TREBEP.
- **Edad:** Tener cumplidos 16 años de edad y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.
- **Titulación:** Estar en posesión del título de ESO o Ciclo Formativo de Grado Medio o titulación equivalente en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.
- **Compatibilidad funcional:** Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes. (Personas con discapacidad: siempre las limitaciones no sean incompatibles con el desempeño de las tareas o funciones propias de auxiliar administrativo/a)
- **Habilitación:** No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las AAPP o de los órganos constitucionales o estatutarios de las CCAA ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario/a, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

SOLICITUDES:

-**PLAZO:** **20 DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el BOE (*pendiente*)

-LUGAR:

- De manera **telemática**, a través de Convoca (<https://arona.convoca.onlin.ine>).
- De **manera presencial**, que se ajustará al modelo oficial del Anexo 11 de las bases y que podrá descargarse de la página Web de esta entidad www.arona.org, en cualquiera de las oficinas de Servicios de Atención Ciudadana (SAC).
- Cualquiera de los lugares válidos de conformidad con el **art. 16.4 de la ley 39/2015** de 1 de octubre.

-**FORMA:** modelo oficial del Anexo 11 de las bases (Presencial o de forma telemática)

-DOCUMENTOS A ADJUNTAR CON LA SOLICITUD:

- **Documento Nacional de Identidad o equivalente.**
- **Las personas con discapacidad física, psíquica o sensorial**, además: Certificación de reconocimiento de grado de discapacidad; Certificación vinculante del equipo multidisciplinar donde se especificará: Que está en condiciones de cumplir las tareas propias del puesto al que aspira y las adaptaciones que necesita.
- Documento acreditativo de haber satisfecho los **derechos de examen**.
- **Documentos acreditativos de los méritos**

-TASA DE EXAMEN: 31,00€

DERECHOS DE EXAMEN

-Importe: serán de **31,00€**

-Abono:

- **Presencialmente en las Oficinas del Servicio de Atención Ciudadana** (S.A.C.) ubicadas en Los Cristianos, en Las Galletas o en Arana casco, **con cita previa a obtener** en <https://citaprevia.arona.ora/> o llamando al teléfono 922761600.
- **Telemáticamente a través de la Carpeta Ciudadana** disponible en <https://www.arona.org/Sede-Electrónica>, accediendo a la opción "Mis Autoliquidaciones" y seleccionando la tasa correspondiente a "Derechos de Examen".

SISTEMA SELECTIVO

- Será el de **concurso-oposición**
- Puntuación **máxima global de 10 puntos**.
- La **fase de oposición** tiene una puntuación nominal de 10 puntos: 6 puntos la 1^a parte y 4 puntos la 2^a.
- La **fase de concurso** contribuirá con un máximo de 4 puntos a la nota final.
- El sistema de selección comprenderá las siguientes fases: **Oposición, concurso y periodo de prácticas**.

FASE DE OPOSICIÓN:

- puntuación máxima 6 puntos
- La fase de oposición constará de un único ejercicio, de carácter obligatorio y eliminatorio, teórico-práctico, **dividido en 2 partes (teórico-prácticas) que se realizarán en un solo acto**

Ejercicio único: teórico-práctico.

El tiempo de realización de las 2 partes será como máximo, en conjunto de 120 minutos.

Primera parte (P1) →

- Resolución de un **cuestionario tipo test: 60 preguntas ordinarias y 5 de reserva**, con 4 respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas correcta.
- Versará sobre la totalidad del temario.
- Las preguntas no contestadas no computarán a efectos de penalización.
- Tiempo: **máximo 120 minutos**
- La corrección del cuestionario se realizará aplicando la siguiente fórmula: Puntuación = **((Número de aciertos - (Número de errores / 3)) / 60) * 6**

Parte segunda (P2) →

- Presentación de un **supuesto práctico, único** para todos los/as aspirantes, sobre el que se formularán **un total de 12 preguntas tipo test**, con 4 respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas correcta, referidas al análisis, resolución y gestión de la situación propuesta. Además, se **incluirán 3 preguntas de reserva**.
- Para la corrección se utilizará la siguiente fórmula: **((Nº de aciertos - (Nº de errores/3)) / 12) * 4**

PUNTUACIÓN FINAL DE LA FASE DE OPOSICIÓN: la puntuación final de la fase de oposición será la resultante de aplicar la siguiente fórmula: **(P1 + P2) * 0,60**

FASE DE CONCURSO (mirar las bases)

- Puntuación **máxima 4 puntos**
- No tendrá carácter eliminatorio, y en ningún caso podrá aplicarse la puntuación obtenida en esta fase para superar los ejercicios de la fase de oposición.
- La valoración de los méritos sólo se realizará una vez celebrada la fase de oposición y respecto de los/as candidatos/as que hayan superado dicha fase.
- Todos los méritos alegados deberán poseerse en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

PRÁCTICAS:

- **El acceso definitivo a la plaza convocada estará condicionado a la superación de un periodo de prácticas de un mes** → Al término del periodo de prácticas, la valoración será de **apto o no apto**.



TEMARIO PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA, POR PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, TURNO LIBRE, DE VEINTISEIS (26) PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A, DOS PLAZAS RESERVADAS AL TURNO DE DISCAPACIDAD, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA AUXILIAR, GRUPO C, SUBGRUPO C2, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO- OPOSICIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ARONA

Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife. Número 146, miércoles 3 de diciembre de 2025

ANEXO I

<p>Tema Opv – 010 Constitución Española</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ ANEXO A.RA.010.C1.010020 - VALOR NORMATIVO <ul style="list-style-type: none"> • Constitución Española 1978 <p><i>Esquema de elaboración propia</i></p>	<p>Tema 1.- La Constitución Española de 1978: valor normativo. Estructura y contenido. De los derechos y deberes fundamentales. De la corona.</p> <p>Tema 2.- La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía. Distribución competencial entre el Estado y las Comunidades Autónomas.</p>
<p>Tema Opv- 080 Estatuto de Autonomía Canarias</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Anexo A.CA.080.C1.080009 título III org. territorial de canarias ◆ ANEXO TEMA 080 A.ES.080.C2.080001 Consejerías <ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre <p>Tema Opv- 081 Instituciones de la Comunidad Autónoma de. Canarias</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre 2. Ley 7/2001, de 31 de julio 3. Ley 5/2002, de 3 de junio 4. Ley 4/1989, de 2 de mayo <p><i>Esquema de elaboración propia</i></p>	<p>Tema 3.- El Estatuto de Autonomía de Canarias: estructura y contenido. De las instituciones de la Comunidad Autónoma de Canarias. Organización territorial de Canarias. De la reforma del Estatuto.</p>
<p>Tema Opv- 060 Régimen Local</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Anexo - A.ES.060.C2.060014 Régimen de sesiones, actas y certificaciones <ul style="list-style-type: none"> • Constitución Española de 1978 • Ley 7/1985, de 2 de abril • RD 2568/1986, de 28 de noviembre <p><i>Esquema de elaboración propia</i></p>	<p>Tema 4.- El municipio: concepto, territorio y población. Organización y competencia municipal. Régimenes especiales.</p> <p>Tema 5.- Disposiciones comunes a las Entidades Locales: régimen de funcionamiento, relaciones interadministrativas. Impugnación de actos y acuerdos y ejercicios de acciones. Estatuto de los miembros de las Corporaciones Locales. Bienes, actividades y servicios, y contratación.</p>
<p>Tema Opv – 030 Procedimiento Administrativo Común</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 39/2015 de 1 de octubre 	<p>Tema 6.- Interesados en el procedimiento administrativo. Derechos, capacidad y representación. Presentación de solicitudes, documentación y firma electrónica.</p> <p>Tema 7.- Derechos de acceso a archivos y registros. Pluralidad de interesados y nuevos intereses en el procedimiento.</p>

<p>Tema Opv – 036 Reglamento de actuación y funcionamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • RD 203/2021 de 30 de marzo <p>Tema Opv – 270 Fuentes del Derecho</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 39/2015 de 1 de octubre <p>- El tema 036 es para: Medios electrónicos en la tramitación administrativa.</p> <p>- El tema 270 es para: De la iniciativa legislativa y de la potestad para dictar reglamentos y otras disposiciones</p>	<p>Tema 8.- Actos administrativos: definición, naturaleza jurídica y clasificación. Elementos esenciales. Requisitos de validez, motivación de los actos y forma.</p> <p>Tema 9.- Eficacia, ejecutividad y medios de ejecución forzosa. Notificación y publicación. Nulidad, anulabilidad e irregularidades no invalidantes.</p> <p>Tema 10.- De las disposiciones sobre el procedimiento administrativo común: garantías, iniciación, ordenación, instrucción, finalización y ejecución. Procedimiento simplificado. Medios electrónicos en la tramitación administrativa.</p> <p>Tema 11.- De la revisión de los actos en vía administrativa. Recursos en vía administrativa. De la iniciativa legislativa y de la potestad para dictar reglamentos y otras disposiciones.</p>
<p><i>Esquema de elaboración propia</i></p> <p>Tema Opv – 033 Régimen jurídico del sector público</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 40/2015, de 1 de octubre <p>Tema Opv- 220 Potestad Sancionadora</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 40/2015 de 1 de octubre • Ley 30/2015 de 1 de octubre • Ley 7/1985 de 2 de abril <p>Tema Opv- 120 Responsabilidad Patrimonial</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 40/2015 de 1 de octubre • Ley 30/2015 de 1 de octubre <p><i>Esquema de elaboración propia</i></p>	<p>Tema 12.- De los órganos de las Administraciones Públicas. Principios de la potestad sancionadora. De la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Funcionamiento electrónico del sector público.</p>
<p>Tema 130 – Contratos del Sector Público</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 9/2017, 8 de noviembre <p><i>Esquema de elaboración propia</i></p>	<p>Tema 13.- La Ley de Contratos del Sector Público: objeto y ámbito de aplicación de la Ley. Contratos del sector público.</p>
<p>Tema Opv- 170 Haciendas Locales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitución Española • Ley 7/1985, de 2 de abril • RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo • Ley 58/2003, de 17 de diciembre <p><i>Esquema de elaboración propia</i></p>	<p>Tema 14.- Haciendas locales: recursos, clasificación de ingresos, ordenanzas fiscales. Gestión y recaudación de tributos, tasas y contribuciones especiales.</p>

<p>Tema Opv – 175 Presupuestos de las Entidades Locales</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Anexo A.ES.175.C2.1750012 Ejecución presupuesto ingresos <ul style="list-style-type: none"> • RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo • RD 500/90 de 20 de abril • Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril • Orden Ministerial EHA/3565/2008 de 3 de diciembre 	<p>Tema 15.- El presupuesto de las Entidades Locales: contenido, elaboración, aprobación y ejecución. Bases de ejecución y modificaciones presupuestarias. Régimen de estabilidad presupuestaria.</p>
<p><i>Esquema de elaboración propia</i></p> <p>Tema Opv – 290 Ley General de Subvenciones</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Anexo A.HV.290.C2.290007 Infracciones y Sanciones <ul style="list-style-type: none"> • Ley 38/2003 de 17 de noviembre 	<p>Tema 16.- Subvenciones públicas: régimen jurídico, ámbito, beneficiarios y obligaciones. Procedimientos de concesión, publicidad y gestión de subvenciones. Reintegros y sanciones.</p>
<p><i>Esquema de elaboración propia</i></p> <p>Tema Opv – 020 Personal de las EELL</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Anexo A.ES.020.C1.020013 adquisición y pérdida de la condición ◆ Anexo A.ES.020.C1.020014 Provisión de puestos ◆ Anexo A.ES.029.C2.029027 – Medidas Legislativas Urgentes Materia Función Pública <ul style="list-style-type: none"> • RDL 5/2015, 30 octubre • RD 364/95 Sistemas Provisión • RD 365/95 Situaciones Advas. • RD-Ley 6_2023 	<p>Tema 17.- Estatuto Básico del Empleado Público: personal al servicio de las Administraciones Públicas, derechos y deberes; código de conducta de los empleados, situaciones administrativas y régimen disciplinario.</p>
<p><i>Esquema de elaboración propia</i></p> <p>Tema Opv – 230 Protección de Datos. Normativa española</p> <ul style="list-style-type: none"> • LO 3/2018 de Protección de datos carácter personal <p>Tema Opv – 231 Reglamento de Protección de Datos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de la UE 2016/679 	<p><i>Esquema de elaboración propia</i></p> <p>Tema 18.- Protección de datos personales: principios de protección de datos, derechos de las personas. Responsable y encargado del tratamiento. Autoridades de protección de datos: La Agencia Española de Protección de Datos. Régimen sancionador.</p>
<p><i>Esquema de elaboración propia</i></p> <p>Tema Opv – 090 Igualdad y violencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • LO 3/2007 de Igualdad. • LO 1/2004 violencia 	<p>Tema 19.- Igualdad efectiva entre mujeres y hombres: Ley Orgánica 3/2007. Objeto, ámbito, principios y políticas públicas para la igualdad en la administración. Medidas de sensibilización, prevención y protección contra la violencia de género conforme a la Ley Orgánica 1/2004.</p>
<p>Tema Opv- 520 Microsoft Word</p> <p>Tema Opv- 540 Microsoft Excel</p>	<p>Tema 20. Ofimática. Concepto y finalidad de la ofimática en la Administración municipal. Aplicaciones ofimáticas de uso</p>

Tema Opv- 560 Access	común: procesadores de texto, hojas de cálculo y correo electrónico: Funciones básicas e intermedias de Microsoft Word, Microsoft Excel y Microsoft Outlook.
Tema Opv- 581 Correo electrónico	
<i>Esquema de elaboración propia</i>	
NO SE DISPONE DEL CONTENIDO INDICADO EN ROJO	

